

De acuerdo con los lineamientos de Colfuturo para solicitar periodo extraordinario de estudios PEE, deben cumplir en la plataforma con los siguientes requisitos:

- 1. Actualización de datos. Proceso realizado igual que los semestres del POE.
- 2. Carta de extensión del programa. Esta carta será entregada por el programa de doctorado.

Para que el programa generé la carta se requiere que envíen al correo: lgutierr62@cuc.edu.co (con copia a sus tutores) una solicitud en formato Word y PDF (con las firmas) donde indiquen la justificación de por qué no lograron culminar la tesis en el tiempo ordinario (favor ser claro y preciso).

Adicionalmente, debe contener un plan de trabajo, cronograma o entregables con fechas probables o tiempos de ejecución. Es decir, se debe evidenciar qué actividades/productos van a realizar durante el PEE. La solicitud la pueden realizar por 6 meses o 12 meses máximo. El nivel de detalle del cronograma no debe ser exhaustivo, solo las fases principales. A continuación, presento un ejemplo:

Solicito amablemente una extensión de máximo 24 meses para culminar mi tesis doctoral basada en los siguientes criterios:

- Situaciones de índole administrativo como cambio de director por renuncia a nuestra Universidad del anterior tutor.
- Ajustes en el alcance de su tesis doctoral.
- Motivos propios de la naturaleza de la tesis, como consecución de expertos y realización de pruebas en ambientes industriales.

Las actividades por realizar en el periodo extraordinario de estudios son:

Actividad	Producto
Pruebas en ambientes industriales en ámbitos nacionales e internacionales.	Planes de prueba aplicados.
Análisis de los resultados recolectados.	Instrumentos estadísticos.
Publicaciones internacionales de los resultados de la tesis doctoral.	Artículo con carta de aceptación para publicación.

Esta carta debe tener el visto bueno de sus tutores.

Fecha máxima para recibir las solicitudes: martes 30 de abril 10:00 am.



3. *Notas y reportes académicos*. Este requisito se cumple cargando en la plataforma el formato "Reporte Académico", el cual lo descargan de la sección "Documentos de Ayuda".

Este reporte debe tener la firma de su tutor.

4. *Seguro de salud*. Pagos de salud de enero a junio de 2024. Si no cuentan con el de junio a la fecha de radicación de la solicitud, pueden subir enero a mayo.

Favor estar atentos a la charla que usualmente programa Colfuturo para que reciban las orientaciones del cambio de estatus.